

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GALABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Sesion del dia 15 de febrero de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. ORDAX: En el discurso que tuve la honra de pronunciar ayer, principié diciendo que la minoría votaria la proposicion que se discutía; y como en el Diario de Sesiones no aparecieron los votos, mi objeto al pedir la palabra se reduce á manifestar que despues de haber hecho esta protesta al principio de mi discurso, el señor ministro de Fomento sentó la proposicion anti-parlamentaria de que habia una persona irresponsable mas que la reina, y como esta doctrina es contraria á nuestros principios, acordamos no votar; y quiero que asi conste para que no aparezca esta contradiccion.

El Sr. PRESIDENTE: Yo no he oído decir al señor ministro de Fomento que hubiese esa persona irresponsable; pero constará en el Diario lo que S. S. desea.

El Sr. ORDAX: El señor ministro de Fomento dijo que doña Maria Cristina de Borbon no podia ser juzgada por una porcion de razones, que es lo mismo que establecer su irresponsabilidad.

Orden del dia.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede á la discusion del dictámen y votos particulares sobre emision de 600 millones de reales en títulos del 3 por 100 para la estincion de la deuda flotante. Se da principio por el voto particular del señor Sanchez Silva.

El Sr. BATLLES: Señor presidente, pido la palabra para hacer una pregunta al señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Quiere V. S. esperar á que esté presente el señor ministro?

El Sr. BATLLES: Bien, esperaré.

El Sr. GIL VIRSEDA: No es mi ánimo el hacer un cargo á la mesa; pero me parece que el reglamento previene se discuta primero la totalidad y despues los votos particulares.

El Sr. secretario HUELVES: El señor Gil Virseda tiene razon en su observacion, pues es la práctica seguida la que ha indicado su señoría; pero como este voto particular se refiere á todo el dictámen, por eso la mesa ha creído que debia discutirse primero.

En seguido se leyó el voto particular del señor Sanchez Silva, y usando la palabra en contra, dijo:

El Sr. YAÑEZ RIVADENEIRA (don Manuel): Señores, me levanto á combatir el voto particular del señor Sanchez Silva, porque creo no satisface el objeto que se propone de estinguir la deuda flotante. En esta cuestion, yo no admito términos medios: ó es preciso dar al gobierno lo que pide, ó no darle nada.

Por último, digo al señor Madoz, que siendo S. S. afecto al aura popular, nunca podrá consentir tengan los fondos públicos la depreciacion que tendrán si insiste en su proyecto. Ruego pues á S. S. que admita mi proyecto.

El Sr. ministro de HACIENDA: Señores, el pensamiento del señor Avecilla, el del señor Arias y el del señor Rivero están en abierta oposicion con el del señor Sanchez Silva y Castro, pues el de estos niega al gobierno los recursos para gobernar. Doy gracias á los primeros, y me concentraré á contestar y combatir el discurso y el proyecto del señor Sanchez Silva.

Hay una circunstancia de que no se han hecho cargo ni el señor Sanchez Silva, ni el señor Castro, ni el señor Alfonso, autores del voto particular, y es que el gobierno está autorizado por las Cortes para hacer esta

conversion. Cuando el ministerio presentó aqui los presupuestos, presentaba con ellos la facultad de poder el gobierno girar dentro de 600 millones para hacer frente á las obligaciones, y el Congreso le autorizó.

Hay señores, girada sobre la Habana una cantidad de 115 millones, que indudablemente es deuda flotante, porque aceptadas como estan esas letras, pero que pagadas como se pagarán á su vencimiento, se puede asegurar que quedan amortizadas. El Banco que tiene dado interés al gobierno, tiene tambien grandes garantias: yo no diré que el Banco no necesite recoger su dinero; pero creo que no es urgente siempre y cuando tenga garantias como la que tiene de que se le pagará.

El crédito, señores, esta hoy á menos de un tercio por ciento, y si aprobamos ese proyecto, los títulos del 3 bajarán, y las operaciones se harán á razon de cuatro capitales por uno; resultando que el gobierno vá á crear una deuda perpétua pagando el 12 por 100. Si los títulos tuviesen un precio subido que pudiera hacerse á un cuarenta y tantos por ciento, convengo en que seria una operacion ventajosa, porque seria á un 7 por 100.

Creo pues que lo mas conveniente seria crear un número de billetes del tesoro, y que á estos billetes se les diese el mismo interés que se paga hoy á la deuda flotante, que seria el 9 ó el 10 por 100. Combinado esto como debe estarlo con el proyecto de desamortizacion civil y eclesiástica, tiene las ventajas de hacer que esos billetes sirvan para comprar bienes nacionales admitiéndolos por todo su valor, con mas intereses devengados, poniendo como creo debe ponerse la venta de los bienes á papel con preferencia al metálico, porque de esa manera se conseguirá ir matando la deuda, y además las ventas se harán con mas facilidad por que habrá mayor número de compradores.

Concluyo, pues, rogando á la comision se sirva aceptar lo que propongo como mas ventajoso al pais y al gobierno.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Señores, cuanto yo pueda decir para combatir el proyecto presentado por el gobierno y la comision, será un sucinto extracto que contra el sistema de concesiones se ha dicho por los representantes del partido progresista, que siempre han considerado perjudicialismo para el pais las emisiones de renta perpétua.

El señor Yañez, persona entendida en todos los ramos de la administracion, ha pedido la palabra en contra de mi opinion, y al hablar la ha defendido; pues S. S. ha convenido en lo que yo convengo, y es que las emisiones de renta perpétua son muy perjudiciales.

Señores, es indudable que despues de la revolucion de julio no hubo un hombre en España que no comprendiese la desamortizacion como un paso inmediato; no obstante, el gobierno no estimó conveniente seguir este camino, y presentó á las Cortes siendo ministro de Hacienda el señor Collado, los presupuestos del Estado, y los acompañó con un proyecto para convertir la deuda flotante ó en títulos del tres, y hacer una emision igual á la que pide ahora el gobierno, ó para levantar capitales sobre aquel crédito.

No fué bien recibido este pensamiento en la generalidad, y el actual señor ministro de Hacienda siendo presidente de la comision de presupuestos se opuso á este proyecto. Pasó la administracion del señor Collado, y entró el señor duque de Sevillano, y el Congreso acordó concederle una emision de 120 millones de reales. Continuaba muerto entre tanto el proyecto de emision de títulos del señor Collado, cuando entró el señor Madoz en el ministerio, y S. S. nos presentó un programa que fué aplaudido por todos con entusiasmo: nadie se acordaba ya de aquel proyecto, cuando de la noche á la mañana el señor Madoz se presentó en la comision para que discutiese y se tomase en consideracion para que se presentase al Congreso.

Señores, me estraña mucho que mi amigo el señor Madoz siga la misma marcha que en

otras ocasiones ha vituperado. ¿Es posible que ahora que tiene ocasion de escoger entre estos sistemas, no siga el que tanto proclamó y defendió?

Señores, voy á traer la cuestion al terreno práctico: En la hipótesis de que la emision de los dos mil millones fuese necesaria para recabar seiscientos, ¿qué hará el gobierno con estos títulos? No encuentro mas que tres caminos; primero, depositar los títulos en el Banco, en cuyo caso no encontrará dinero porque á los acreedores les gusta tener los títulos en su poder, como los tendrán si las Cortes declarasen que la deuda flotante va á ser reconocida.

Otro camino es vender esos títulos, y esto lo puede hacer el gobierno segun el sentido del preámbulo. ¿Dónde ha de hacer esa venta? En Londres, en Francia, donde nuestra deuda se mira con tanto recelo? En España, cuando vemos que los 40.000,000 que se le concedieron para cubrir el déficit de la contribucion de consumos no se han podido realizar aun? ¿Y se quieren vender 500 millones? ¿Con qué medios, con qué recursos? Esto es lo mas desacertado, por no decir monstruoso.

El tercer camino es dar esos títulos en garantía á los prestamistas. ¿Qué resultaría de aqui? Lo que ha sucedido siempre: que los prestamistas venderian el papel, y al abrigo de este sistema se seguirian haciendo ciertos capitales que hemos visto en Madrid. Estos son los caminos que tiene el gobierno con su proyecto; y dejo á la consideracion del Congreso los inconvenientes y ningun resultado que darian. Cuando se echan á la plaza tantos millones es difícilísimo hacer estas operaciones; y para intentarlas se necesita no tener idea de lo que es mercado, ni conocer estas operaciones. Mas lógico es hacer una sola operacion, mas conveniente para el pais, y que dejará el camino espedito para las sucesivas que fuera necesario, y no firmar el proyecto de la comision con el cual se sale solo del momento sin mirar al porvenir.

Viniendo al voto particular, cualquiera se convencerá que lo que en él se propone es mas justo y conveniente al ver que concuerda con los que otros señores diputados han presentado, tanto el del señor Rivero, como el del señor Avecilla, y en particular el de este último, con el que coincide tanto el mio, que cuando espuso en la comision su idea, hasta usó de muchos de los argumentos que prueban la bondad de mi voto: en la esencia estamos conformes. Pues bien: cuando señores diputados de diferentes opiniones coinciden con el proyecto que presento, no debe haber duda de que sea mejor que el del gobierno: todos creemos que es mucho mas conveniente emitir bonos del Tesoro. De este modo se evitará el pagar un interés escensivo, y el gobierno tendrá los recursos necesarios.

La operacion que presenta el gobierno creo sea la primera en su género que se haya hecho en el mundo: jamás se ha visto amortizar deuda creando deuda; una idea escluye á la otra. Esto completa lo desastroso de la operacion: y si esto se aprueba, el descrédito vendrá sobre las Cortes. Ningun pueblo hay que al proclamar la desamortizacion haya creado títulos. ¿Qué necesidad hay de ello? Voy á hacer una pequeña digresion para probar esto: ¿Qué necesidad hay de dar al clero una cuarta parte de títulos? ¿No vale mas pagarles su asignacion íntegra del Tesoro? Esto es lo que debió proponer el señor Madoz al presentar su proyecto de desamortizacion, y no la creacion de tantos títulos, porque sucederá lo que hemos visto en otras ocasiones con cosas análogas: se dijo: este papel que sirve de garantía para esto, no se tocará absolutamente, y se tocaba despues, siendo el resultado una carga doble para la nacion.

Y esto es tan evidente, que en tiempo de Fernando VII, cuando la autoridad tenia toda la fuerza necesaria, se mandó que los bienes del patrimonio que no fueran necesarios para el recreo de las personas reales, se vendieran para amortizar parte de la deuda, y sin em-

bargo no se cumplió. ¿Qué sucederá ahora creando esos 2.000 millones, que serán dos mil millones de trompetas de escándalo?

Creo que si esforzara mas mis argumentos los desvirtuaría; así pues, y reasumiendo, diré que la emision de esos títulos será inútil y perjudicial; y que adoptando mi proyecto, los tenedores de la deuda flotante se darán por contentos.

El Sr. MADDOZ (ministro de Hacienda): Se ha dicho por algunos señores diputados que los tenedores de esa deuda estaban dentro del círculo legal. Pues yo digo que esos señores pueden estar seguros de que serán satisfechos, y que los sostendremos por conveniencia política; pero yo sostengo que están fuera de las condiciones de la ley, y me fundo en que esas cantidades provienen de déficit de presupuestos, segun clasificacion de la ley que hizo el señor Bravo Murillo, que solo fueron autorizados por real decreto y no por las Cortes. Así pues, nosotros vamos ahora á poner dentro de la ley á esos tenedores, mejorándolos de condicion.

El principio que yo profeso es el no negar jamás al gobierno recursos para gobernar: así cuando pide el gobierno recursos y prueba la necesidad de ellos, hay que dárselos: en lo que puede haber discusion es en si los medios son ó no buenos y susceptibles de mejoras.

Creo, señores, que las emisiones han de ser gravosas al Estado, y que no deben hacerse sino en casos muy escepcionales, porque además de ser ruinosas llegan á ser una carga insoportable y además matan al crédito. Lo que debemos hacer, lo que todo gobierno y toda nacion está en el deber de hacer, es el sostener y levantar el crédito de su pais; y los principios de crédito, señores, en todos los paises son iguales; distingúense solo en la aplicacion, que varia segun las circunstancias en que se encuentran las naciones.

Todos conocemos la necesidad que hay de amortizar la deuda flotante; y si es una necesidad grave el amortizarla, ¿no hay otros medios que los que propone el gobierno? Esto es lo que quiero examinar. ¿Y hay otros medios mejores que los que propone el señor Sanchez Silva? Creo que sí.

Si no lo hubiera comprendido yo así no me hubiera permitido presentar este proyecto: hay además una cuestion que me ocupa, preocupa y fatiga: el pago de la deuda. Con el proyecto que presento podré ofrecer garantias suficientes para obtener el dinero á un premio moderado, levantando el crédito y pudiendo hacer frente á lo que pueda venir. Pues bien: el señor Sanchez Silva me niega las garantias, y por consiguiente los recursos; valia mas se opusiera de frente. Y nótese al grave error en que incurre S. S. Dice que las circunstancias no son apremiantes, y que la suma que de esa deuda urge mas pagar es insignificante. ¡Ah señores! Si el Parlamento tuviera la imprevision de aprobar el proyecto del señor Sanchez Silva; qué consecuencias tendria tan funestísimas! Yo concibo que el señor Castro quiera apenas conceder recursos al gobierno; pero me estraña mucho que el señor Sanchez Silva siga ese camino que conduce á la ruina de la libertad (El señor Sanchez Silva: siempre sale la libertad para todo). Diré otra cosa á S. S.: creo que S. S. ha tenido aspiraciones, y con justo título, á sentarse en este banco; pues al ver su proyecto creo que ha desistido y no piensa venir nunca.

Dice S. S. y los demas firmantes del voto que con 100 millones se aligerará el Tesoro; y se podrá marchar con desahogo. Voy á leer al Congreso unos números que prueban la gravísima equivocacion en que están estos señores.

Debemos al Banco 134 millones y pico. A particulares: 88 millones. Pagarés contra la caja central: 41 millones. Su total 264.235,073 rs. sin garantía, ¿creen S. S. que no apremian estas sumas? Se sabe que á 60 y 90 dias vencen esas obligaciones contra el Tesoro, y que hasta el

MADRID 19 de febrero.

En mas de una ocasion nos hemos hecho cargo de las tetricas declamaciones de algunos periódicos, que estremadamente meticulosos, ó por demas interesados en el descrédito de la situacion actual, no perdonan medio de entonar endechas y de augurar males sin cuento y calamidades sin fin que soñó su fantasia, ó que les pintara tal vez su entrañable amor á otros sistemas, á distintas épocas, y á diversos gobernantes. Cualquiera que pase la vista por las columnas de esa parte de la prensa española y no alcance, por desgracia, á entrever á través de las palabras, el espíritu que las inspira y la intencion que las dicta, juzgará sin duda que la anarquía no dista de nosotros sino un solo paso; que sobre nuestras cabezas se condensa una horrenda nube de infortunios; que nuestro derrotero es una no interrumpida serie de desaciertos y de iniquidades; que nuestro término es el caos; que puede por tanto escribirse sobre el dintel de nuestra patria y grabarse en el corazón de todos los Españoles, el desesperante lema de *lasciate ogni speranza*. En buen hora semejante raza de agoreros y plañideros políticos ejerza su no murri envidiable profesion: en buen hora tantos pesimistas de oficio den libre rienda á sus pavorosas cavilaciones y traten de inocular en la muchedumbre sus desconsoladoras creencias y negros presentimientos. Nosotros que no vemos posible el triunfo de esa cruzada, nosotros que en sus incesantes predicciones no hallamos sino un efecto natural, una consecuencia necesaria, un mal reprimido de ahogo del corazón, no hacemos á la verdad gran esfuerzo por combatirlos, por destruirlos, abrigamos el íntimo convencimiento de que el gran tribunal de la opinion pública, el buen criterio de la gran mayoría de españoles, las desestimarán desdeña y las rechaza.

Por eso dejamos pasar con mucha frecuencia artículos mas ó menos incisivos, de tendencias mas ó menos directas contra la situacion actual y el pró de administraciones marcadas con la execracion del pais; por eso no provocaremos discusiones que nos pondrian en el caso de repetir lo que sabe con escándalo toda la nacion, que nos obligarian á descender de nuevo el velo que encubre las miserias del reciente aciago periodo de nuestra historia constitucional. Caballeros ante que todo, no queremos enseñarnos los vencidos; pero no creemos justo que estos insulten violentamente á la revolucion que los respetó, que los conservan tal vez á sus correligionarios en destinos de alta importancia, que dá á todos el derecho de emitir sus pensamientos, y á los aludidos, el de escarnecerla y vilipendiarla; creemos, pues, que cuando á tal extremo llega la exageracion de la censura y la injuria de los cargos, es deber nuestro como de todo buen patriota, como de todo amante de las instituciones liberales, salir no ya á la defensa de los buenos principios, que no la necesitan porque descansan en el casi universal nime sentir de los ciudadanos, sino á la impugnacion de máximas evidentemente erradas, de aseveraciones todas luces inexactas. Tales son las que hallamos últimamente en algunos diarios de esta corte que no perdonan ocasion ni circunstancia por mas conexa que sea, para deducir consecuencias en mengua y descrédito de la revolucion y del gobierno.

fructifera; con la desamortizacion la convierto en productiva; es porque con la desamortizacion por un lado, y con la amortizacion de la deuda por otro, se hacen prosperar los elementos de riqueza del pais.

El Sr. ESCOSURA: Me levanto para manifestar que desde el primer dia que el señor Madoz se presentó en la comision, nos dijo su pensamiento respecto al destino que quiere dar al producto de las rentas de los bienes que se van á desamortizar, y nos dijo S. S. que una parte se destina á la amortizacion de la deuda, y otra á caminos de hierro, obras públicas y objetos de utilidad general. No puedo ni debo decir mas en este momento: he venido solo á confirmar una indicacion del señor ministro de Hacienda.

El Sr. CASTRO (en pro): El señor ministro de Hacienda ha querido dar á esa cuestion un carácter que no tiene; ha querido darla el carácter político: Aquí no hay cuestion política del partido moderado ni del partido progresista. Ahora voy á explicar la razon por qué he firmado ese voto.

Yo no asistí á la comision el dia que se pasó ese proyecto, y creia que era cosa enteramente olvidada: recordaba sí haber oido leer aquí el proyecto; y cuando se me dijo que habia pasado á la comision de presupuestos, no pude menos de sorprenderme grandemente.

Pero cómo no habia de estrañarme de que despues de fijado y preparado un sistema se plantease otro enteramente contrario?

Vamos á ver ahora lo que es la operacion que nos presenta el gobierno. El señor ministro de Hacienda nos propone una de dos cosas: ó un nuevo empréstito, y digo nuevo, porque hace 15 dias votamos otro, ó lo que ha concluido por decir el señor ministro de Hacienda, meterse en el bolsillo la autorizacion. Es preciso advertir que no ha emitido S. S. una sola idea que no haya tenido su razonamiento de oposicion, su correctivo, en la que ha precedido.

Señores, se nos pide un empréstito cuando hace quince dias se ha votado otro, el cual no ha podido realizarse completamente. Iguales eran las condiciones de uno y otro: se pedia 40 millones para darlos en garantía á fin de llenar el vacío que dejaba en el Tesoro la contribucion de consumos, y ahora se piden 500 millones para darlos en garantía y aplicarlos á la deuda flotante. Pues bien: si no ha podido realizarse en una gran parte el primer empréstito, exiguo en comparacion del que ahora se pide, ¿cómo habeis de poder realizar éste? ¿Son hoy las condiciones de crédito mas ventajosas que ayer? No: son las mismas. Es verdad que hay una deuda flotante considerable: pero donde radica el mal, donde está la verdadera causa de todo, es en el déficit mensual que resulta por efecto de lo mal que se administra, y para cubrir este déficit es para lo que hay que buscar recursos por todas partes.

El Sr. ministro de HACIENDA: El Congreso ha oido al señor Castro, y ha podido comprender si su discurso es ó no de oposicion cruel. S. S. está en su derecho; pero es preciso que se diga así para que despejemos bien el campo. S. S. ha hecho cargos que no tiene derecho á hacer. ¿Pues qué! ¿se moraliza una administracion fatal de once años en dos meses? ¿Quiere saber su señoría por qué no se recaudan los impuestos? Pues es porque hay muchos amigos de su señoría que ponen obstáculos á la recaudacion. Y todavía ha dicho su señoría que vamos á lavar nuestras propias culpas! ¿Son vuestras, señor Castro? ¿El estado de la Hacienda es obra nuestra? ¿El déficit que tenemos hoy es nuestro? ¿Ha estado la deuda en la última administracion como hoy?

Me ha hecho un cargo el señor Castro porque me he concretado al voto del señor Sanchez Silva y al de S. S. Es verdad; pero esto consiste en que los demas me dan lo que su señoría me quita.

Despues de algunas rectificaciones del señor Castro y ministro de Hacienda, se levantó el señor Iñigo á defender á Zaragoza; pero los murmullos eran tan fuertes que no pudimos oirle.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á preguntar al Congreso si se declarará el punto suficientemente discutido.

Hecha la correspondiente pregunta, el acuerdo del Congreso fué afirmativo.

Acto continuo, hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion el voto particular del señor Sanchez Silva, el acuerdo del Congreso fué negativo.

Se leyó el voto particular del señor Ave-cilla (don Pablo.)

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: discusion del voto particular del señor Ave-cilla, y demas asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

fin de abril ascienden á una porcion de millones.

Negociaciones sobre créditos de Ultramar: respecto á esas partidas dice el señor Sanchez Silva que hay garantías y que no debiéramos ahora ocuparnos de ello; pero yo, señores, me ocupo, porque deseo levantar los compromisos de todas las rentas, sin lo cual no puedo vivir tranquilo. Tenemos ciento un millones con doble garantía, y tambien los pagarés de los compradores de bienes nacionales, y esta recaudacion ha de costar al pais del 17 á 18 por 100; y no puede haber ningun ministro de Hacienda que estando abierto el Parlamento deje de venir á pedir que esta obligacion cese, y que bajo todos conceptos entremos en un orden de legalidad. Tenemos 35 millones de anticipacion con garantía de bienes de propios y otra cantidad de 8 millones con garantía de cobres, producto de las fábricas catalanas. ¿Y sabe el señor Sanchez S. S. ya que se han de vender y que la tesoreria central debe 28 millones de reales por anticipaciones? ¿Y sabe el Congreso el dinero que hasta ahora se ha levantado? Pues no llega á 12 millones de reales, no obstante haberse adoptado todos los medios conducentes: no hemos reunido ni aun 12 millones, con los cinco procedentes de Santander y Barcelona.

Dice el señor Sanchez Silva que no apremia la deuda flotante, y sin embargo que el banco tiene garantías de pagarés á 30 y 90 dias, pudiera verse este establecimiento en un conflicto por falta de cumplimiento de parte de algunos acreedores. ¿Y cree S. S. prudente que el gobierno dejará comprometido este establecimiento? ¿A dónde iria el crédito del gobierno en el momento que se viera que miraba impasible la suerte del Banco de San Fernando? Si S. S. leyese como yo las comunicaciones oficiales; si viera las instancias de los que me piden su dinero que lo creen comprometido, conoceria que semejante situacion no puede sostenerse.

Tampoco parece que da grande importancia S. S. al fondo de sustitucion, y sin embargo este fondo sirve para que pueda haber soldados voluntarios, para que el cupo de quintos sea menor, ¿y dice S. S. que tampoco es apremiante ocurrir á este fondo? Si S. S. tuviese las reclamaciones que yo del señor ministro de la Guerra, pensaria de otro modo.

Anticipo del semestre de contribucion de 48 millones de reales. ¿Ignora S. S. que debemos devolver este anticipo? Ultimamente, tenemos otros tres millones procedentes de las cajas de los cuerpos de la isla de Cuba: estos fondos habian venido á España, y en los conflictos del gobierno se dispuso de ellos para uniformes y fornituras. ¿Y no es tambien urgente saldar esta suma? Un comerciante catalan vino á decirme que se le debian diversas cantidades por efectos que habia suministrado, y el resultado es que se habia dispuesto de ese dinero y hay que pagarlo. En el interes de los hombres adictos á la revolucion está que se regularice el servicio, se satisfaga á todo y á todo se atienda.

Ya dije el otro dia en la comision de presupuestos que en este mes, suponiendo que entre todo lo presupuestado, se reunirán para marzo 235 millones, 155 de las provincias y 80 de la caja de Madrid; pero que aun no alcanzará para todos los vencimientos. ¿Y se podria salir de ahogos por medio de la operacion de cien millones, como propone el señor Sanchez Silva? Por otra parte, las Cortes han concedido al gobierno que presentara los presupuestos tal como habian sido aprobados, sin perjuicio de las alteraciones que la Asamblea estimase hacer. En su consecuencia el gobierno ha presentado proyectos de ley con modificaciones importantes, uno autorizando al gobierno para emitir títulos de deuda pública en cantidad bastante á producir 500 millones de reales.

Esto lo propuso el señor Collado antes que yo presentara el proyecto de desamortizacion, y no podia hacer otra cosa; pero yo sí, al proponer que se irá estinguendo del modo posible y aplicándose á garantía de las otras operaciones. Pensamiento atrevido, y para el que el gobierno necesita que las cortes le dispensen toda confianza; proyecto para poder levantar 500 millones de reales, sirviendo de garantía en un plazo cuando menos de doce años. Precisamente aquí me atacó el señor Sanchez Silva acerca de lo que dije en otra ocasion; pero hoy me espreso de otro modo por una circunstancia especial. ¿Es posible, decia el señor Sanchez Silva que se desamortizen bienes y se emitan títulos? Precisamente yo emito para que se desamortice: si no hubiera pensado desamortizar, no habria entrado en el ministerio: digo esto, porque al mismo tiempo presento la ley de desamortizacion y pido la mitad para obras de interes público, y la otra para amortizar los 500 millones; y despues todo lo que pueda aliviar la deuda: ¿dónde pues, está la contradiccion? El señor Mon cerraba la puerta á la desamor-

tizacion, y yo la abro. Yo, señores, tengo casi seguridad de levantar esos 4,000 millones, de los que 2,000 serán para la estincion de la deuda, pero con una condicion: si resulta algun déficit en el presupuesto, no lo impondré á la propiedad territorial, y espero que en 1856 el presupuesto de gastos se cubra con el de ingresos.

¿Pues cree S. S. que tan facilmente hubiese yo venido aquí á negar mi reputacion y á legar al pais 45 millones de deuda perpétua? El crédito naturalmente subirá; porque cumpliremos nuestras obligaciones, tanto mas, cuanto que el principio de desamortizacion nos dara como legitima consecuencia el aumento de productos al Tesoro público. Tengo el presentimiento de que hemos de encontrar fondos bastantes para hacer frente á nuestras obligaciones, para poder pagar á los interesados en la deuda flotante, cubrir el déficit en 1855, y aun amortizar una considerable cantidad de la deuda. ¿Quería el señor Sanchez Silva que siguiéramos como estamos? ¿Quiere S. S. que le diga que no hay provincia sobre la que no pesen compromisos? (El señor Sanchez Silva: Barcelona.) Barcelona tiene siete millones; y ademas el señor diputado no ha debido aludir con esa interrupcion á una ciudad que tiene prestados siempre grandes servicios.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Sanchez Silva, no tiene V. S. la palabra. Señor ministro, á la cuestion: dirijase V. S. al Congreso.

El Sr. MADDOZ: Antes que un presidente me dirija una reconvencion, viejo como soy en el Parlamento, es menester que lo mire mucho: al Congreso me he dirigido, y me dirijo. Ayer el señor ministro de Marina me ha pasado una comunicacion, que la motiva el compromiso en que se ve la tesoreria de Cádiz. Hoy el señor Sanchez Silva defiende medios que no corresponden á las circunstancias en que nos encontramos.

¿Pueden negar S. S. que no me he encontrado al hacerme cargo del ministerio con libranzas protestadas, con las provincias cargadas de atrasos y obligaciones, y lleno el Banco de compromisos? ¿Cómo he dicho yo que pueden efectuarse ciertas operaciones de crédito? Interviniendo todas las operaciones los presidentes del Banco, del Congreso, del Tribunal mayor de Cuentas, etc.

La comision de pagarés que propone S. S. seria infructuosa: no querrian tomarlos los interesados, porque tienen mejor garantía en la ley de agosto de 1841. En el estado que hoy tiene el crédito, creo lo mas conveniente lo que propongo.

¿Sabe S. S. que solo para pagar la deuda del Tesoro tengo que buscar hasta fin de mes 44 millones de reales, cuando hay dia que me voy á mi casa dejando en caja mil y cien reales? Señores, para que el ministerio salga adelante ha de dispensarse toda la confianza de las Cortes. Puedo decir al congreso que el gobierno saldrá de la situacion en que se encuentra, y que cifra su confianza en que se apruebe su proyecto de desamortizacion, y sobre todo que se haga esa emision de crédito, teniendo en cuenta lo que llevo dicho acerca del producto de los bienes del Estado, así de propios como los demas.

El Sr. SANCHEZ SILVA (rectificando): Señores, á pesar de cuanto ha manifestado el señor ministro de Hacienda, no he podido conseguir que nos diga S. S. qué se va á hacer con esos títulos. Lo único que he podido conseguir que nos diga es, que tendrá en el bolsillo la autorizacion. Yo, señores, no entrego la fortuna pública al bolsillo de nadie. Yo requiero á S. S. en nombre del partido progresista á que desista de su proyecto; y quiero que S. S. me diga qué va á hacer con esos títulos.

El Sr. MADDOZ (ministro de Hacienda): El señor Sanchez Silva me ha hecho una pregunta: ¿es en nombre de los que pertenecen al partido progresista, ó es en nombre de S. S. solamente?

El Sr. SANCHEZ SILVA: En mi nombre solamente; yo no he capitaneado nunca.

El Sr. MADDOZ (ministro de Hacienda): Me dice el señor Sanchez Silva que voy á hacer con los títulos. Nada tengo que contestar á su señoría, por mí contesta el artículo primero del proyecto. Si yo elevase la deuda al 5 por 100, haré una cosa: si al 3 por 100, haré otra. Ahí está la autorizacion y la confianza. Esa es la autorizacion que se pide, y esa es la confianza. A su señoría le asustan las cosas. No se asuste tan fácilmente. Si la deuda flotante se aumenta con 500 millones, al lado tengo 4,500 que me producirá la desamortizacion. ¿Puede decir eso otra nacion? No. ¿Nosotros estamos, pues, tan desprovistos de crédito que haya de bajar la deuda al 25 por 100? ¿Hemos de hacer las obligaciones al 25 por 100? Cuando yo he dicho que se puede salvar al pais, es porque al lado de una cifra de 500 millones tengo otra de 4,500: es porque tenemos una porcion de tierra in-

sistema que de ella brotaran y que al presente rigen los destinos de la nacion. Se convocan córtes constituyentes satisfaciendo el general deseo de los pueblos; estas se constituyen con lentitud y no caminan tan rápidamente como se anhelara por el camino de las reformas, se anatematiza la revolucion y se desprestigia á los diputados en vez de escitarlos el pronto y feliz término de su importantísima mision.

Se comienzan venturosamente las mejoras suprimiendo una contribucion vejatoria contra la cual claman las localidades de uno á otro confín del reino, y se anatematiza la revolucion y se califica de insensatos á los pueblos que tal alivio reclamaran.

Se satisface la general ansiedad de economías, descargando el presupuesto de la inmensa suma que ocasionaba el desmedido lujo de empleados, y se anatematiza la revolucion y se llama injusto al gobierno que con tal medida deja cesantes á multitud de funcionarios, y suprimidas dependencias enteras que eran ruedas inútiles cuando no embarazosas de la máquina administrativa.

Se establece ante todas cosas el gran principio de que doña Isabel II y su trono constitucional han de ser la base sobre que se levante el edificio político de nuestra patria, y se anatematiza la revolucion y se dan torcidas interpretaciones á un acuerdo de tamaña importancia, y de consecuencias tan trascendentales.

Se presentan las bases del código fundamental y se garantizan los preciosos derechos de ciudadanos y las innegables atribuciones y facultades de la corona, y se anatematiza la revolucion y se acusa su obra de ultra-liberal y antimonárquica, y se atacan rigurosamente los artículos del proyecto constitucional.

Se propone á las córtes una ley amplia de desamortizacion eclesiástica y civil en armonía con los adelantos de las ciencias economicas, y en consonancia con nuestras actuales necesidades, y se anatematiza la revolucion, y se combate como hija suya, semejante medida, y se pretende así negar al gobierno los medios de hacer frente á sus mas perentorias y sagradas obligaciones.

Se otorga un *bill de indemnidad* á un gabinete que el 28 de agosto con riesgo de la vida y bajo su mas estrecha responsabilidad dispone la salida de Madrid y de España de doña Maria Cristina, á quien la opinion pública atribuye gran parte de culpa en las calamidades porque el pais atravesaba, y un periódico, de orden secundario por sus dimensiones é importancia política, anatematiza si no á la revolucion, al gobierno que no declaró entonces que su acuerdo era hijo del deseo de pasificacion, de la necesidad de evitar un gran peligro y de conjurar una crisis terrible.

¿Se quieren pruebas mas patentes de la injusticia con que son tratadas la revolucion y sus legítimas consecuencias? ¿Se quiere demostracion mas clara de que los enemigos del actual orden de cosas en su mania de censurar, hasta los actos de mas evidente conveniencia, de utilidad mas reconocida, ó de necesidad mas indispensable? ¿No comprende esa oposicion obcecada que su sistema no es á propósito para hacer prosélitos, que la impugnacion tiene sus términos hábiles, y que hay por fin proposiciones que por querer probar mucho nada prueban? Esgriman en buen hora los pesimistas las armas de la razon y de la sana crítica; combatan todos aque-

llos actos que puedan y deban combatirse; pero no desdénen todas las innovaciones por el solo delito de proceder de un gobierno determinado: no rechacen á este gobierno por la sola culpa de haber brotado de una revolucion grande en sus principios, generosa en sus actos y fecunda en sus consecuencias; no anatematicen por fin esta revolucion por el solo crimen de haber derrocado una malhadada situacion, pequeña en sus aspiraciones, apasionada en sus medidas y desastrosa en sus resultados. (Nacion.)

Idem 20.

No hay necesidad de escribir largos artículos sobre ciertos asuntos de interese público, cuando la luz que se ha derramado ya sobre ellos ha venido á ponerlos fuera de controversia; bastando, por lo tanto, recordarlos á los estadistas para que no pierdan de vista que de su resolucion práctica depende la felicidad material del pais. Nosotros creemos que España puede levantar cómodamente un presupuesto de mil millones, á pesar de las lamentaciones que se acostumbra á entonar para deplorar su miseria, exagerándola, y que lo odioso é insoportable del gravámen consiste, mas que en la cifra de la cuota, en lo ciego y arbitrario de su imposicion.

Por lo demás, es indudable que sin conocer la base individual de la riqueza colectiva; esto es, sin una mediana estadística los impuestos, aunque severamente castigados, serán siempre odiosos por su arbitraria desigualdad. Sin esta base, la derrama que se hace á las provincias, es un juego de azar; la que estas hacen despues respectivamente á los pueblos, otro juego de la misma especie con sus ribetes de amaño interesado; y por último, la que los pueblos hacen entre sus convecinos, es una loteria á bolas vistas, con la cual se premian las afecciones de unos y se castigan las antipatías de otros. Todo esto puede remediarse hasta cierto punto, con una estadística ilustrada y mediante el celo de autoridades justificadas, que cuiden de su aplicacion. A este fin se han verificado varios trabajos en los pueblos; trabajos que por falta de un sistema general bien concertado, no han correspondido á los costosos sacrificios que representan. Tales como son, sin embargo, creemos que deben consultarse preferentemente por los ayuntamientos y juntas periciales para hacer la derrama parcial entre los vecinos, porque suponen un estudio mas serio y detenido de la riqueza que el que representan esos otros cómputos ó amillaramientos, que se forman, por decirlo así, en dos trasnochadas.

Llamamos la atencion del señor ministro de Hacienda sobre tan vital asunto; y puesto que la obra de la estadística no puede improvisarse, quisiéramos que consultando los antecedentes, y el alivio de los pueblos, en cuando haya lugar, dictase algunas medidas que regularizasen á la posible brevedad, el método seguido hasta el dia para la derrama de los impuestos, á lo menos en sus últimos grados. Recibimos comunicaciones de algunos puntos, en las que se dejan de que por las administraciones provinciales se espiden ya apremios para la formacion de los amillaramientos de riquesa con arreglo á esas cartillas, verdadero lecho de Procusto para los pueblos, que tal como están concebidas solo sirven para atormentar á las municipalidades, haciéndoles perder la brújula en sus investigaciones, para engañarse á si propios y engañar, por último, acaso indeliberadamente á las auto-

ridades superiores.

Este trabajo á nadie puede ser mas fácil que al señor Madoz. Consagrado durante muchos años al estudio de la estadística y poseedor de datos inapreciables; nadie como el actual ministro de Hacienda es capaz de apreciar la justicia de estas observaciones, y por lo tanto esperamos que dictará las medidas mas á propósito para satisfacer un deseo tan de acuerdo con la equidad. (Iberia.)

Dispuesto á consagrar nuestros esfuerzos á la organizacion y armamento de la Milicia Nacional no desistiremos de llamar la atencion del gobierno y de las córtes, hácia un asunto que es la principal garantia de la libertad. Desgraciadamente el gabinete no ha correspondido en esta parte á lo que exigia la revolucion de Julio, y el señor Santa Cruz, con razon ó sin ella, es responsable de lo mucho que ha dejado de hacer.

Pudiéramos aducir muchos datos en corroboracion de este aserto, pero solo queremos hoy concretarnos á lo que sucede en Sevilla, cuya capital es digna de que se la tenga mas consideracion.

Nuestros lectores saben que poco tiempo despues del movimiento de Julio y por una cuestion que debia dar por resultado la destitucion del gobernador, se desarmó la Milicia nacional de Sevilla; cuyo hecho indignó tanto á todos los liberales que la *Nacion* á pesar de sus simpatías por el ministro del ramo, pidió en nombre de los principios progresistas, que se organizase nuevamente en el término de quince dias. Promovida esta misma cuestion en las cortes, disculpó el Sr. Santa Cruz aquella falta, diciendo que la organizacion de la milicia está á cargo del ayuntamiento y que el gobierno no puede mezclarse en esta operacion; cuyo pretesto es bastante cómodo cuando no se quiere llevar á efecto una medida.

La razon de caer toda la responsabilidad sobre el gobierno, es muy obvia: se hicieron unas elecciones en Sevilla que no salieron á gusto del gobernador señor Vazquez, y deseando la Milicia proteger los derechos del ciudadano, mereció por ello ser disuelta de real órden, nombrándose en su consecuencia el ayuntamiento que convino á los deseos de aquella autoridad. Como esta es poco afecta á la Milicia Nacional, el ayuntamiento nombrado bajo su influencia debia tambien corresponder á semejante idea; y hé aquí el fundamento, en nuestro concepto, de que la de Sevilla no tenga todavia fornituras ni cartuchos á pesar de haber sido entregados al subinspector de la provincia, que parece tiene presentada su dimision.

Mientras esto pasa con la Milicia, se consiente que cierto doctor de aquella Universidad suba al púlpito de San Pablo vestido de frac para declarar la Purísima Concepcion y leer en lugar de la fórmula de los años anteriores, una especie de sermón, con el cual, si hemos de creer al *Porvenir* y la *Libertad*, hizo llorar á las viejas y reir á los que ocupaban el templo, concluyendo con vivas á la religion y á la fé, como era de rigor el año 1823, cuando se creia que los pícaros negros eran judíos. Escusado parece manifestar que la junta de gobierno de la provincia destituyó de su cátedra á dicho señor por considerarlo enemigo de nuestras instituciones; pero el gobierno le ha repuesto sin duda para que pueda dedicarse con más desahogo á escribir artículos para el periódico *La Cruz*, que seguramente no deben leer aquellas autoridades.

Esta es la conducta que sigue el gobierno y sus delegados en Sevilla, y na-

da aventuraremos en decir que de este modo lejos de corresponder á la revolucion que los ha elevado, solo conduce á crear conflictos como los que deploró el pais hace poco en la ciudad de Málaga; y aunque no logremos despertar de su letargo al ministro de la Gobernacion, no cejaremos en nuestra legítima demanda. (Tribuno)

Dicen *Las Novedades* que en la votacion del martes aprobando la medida del Gobierno respecto de doña Maria Cristina, se salieron del salon, sin duda por no emitir su sufragio, los señores Rios Rosas, Moyano, Orense y Corbera, y algunos otros.

Lo del señor Orense, añade, lo explica su conducta en el dia 28 de Agosto. Lo de los otros no se explica tan fácilmente. Sobre todo el señor Rios Rosas, que acordó en su Ministerio de treinta horas echarla de España. ¿Quería tener el privilegio de semejante beneficio? ¿Cómo desaprueba en otros lo que el no tuvo reparo en determinar por sí mismo? Misterios de la política.

La fraccion democrática se abstuvo de votar en favor del Gobierno (porque así lo dijo en el congreso el señor Ordax Avella): el ministro de Fomento pronunció algunas palabras, que significaban que reconocia mas de una persona inviolable. La alusion no pudo estar mas clara, y la conducta y la declaracion de los demócratas dan una prueba mas de que estos han roto completamente con el duque de la Victoria.

Las causas criminales despachadas por la Audiencia pretorial de la Habana durante el año 1854 ascienden á 3,825. Sumadas estas causas con los negocios civiles, sube su número á 5,315. De la comparacion entre las causas criminales de 1853 y 1854, resulta la siguiente estadística.

	1853	1854.
Parricidios	1	3.
Homicidios voluntarios	67	76.
Delitos contra la propiedad	1074	1081.

En 1853 impusieron cinco penas capitales y en 1854 7. La proporcion entre la criminalidad y la poblacion resulta ser de primer delito por cada 310 habitantes, mientras que en la península la relacion es de 1 á 372.

El célebre poeta don José Zorrilla ha estado en la Habana de paso para Méjico, donde piensa estar algunos dias. (Tribuno.)

Ha llegado á esta córte un representante de la sociedad inglesa que se dedica especialmente á construir ferro-carriles. Su objeto es hacer proposiciones al Gobierno para quedarse con casi todas las lineas de España.

En el *Diario de San Petersburgo* cuya autoridad nadie puede desconocer, leemos los párrafos siguientes sobre los que llamamos la atencion del Gobierno y de los interesados en la situacion actual, si bien no garantimos la exactitud de la noticia:

Los absolutistas españoles meditan un gran golpe y hacen sus preparativos al efecto tanto dentro como fuera de la Península. El 12 de Enero tuvieron los emigrados en Paris un consejo de guerra formal presidido por el infante Juan Carlos, nacido en 1822 y casado con la archiduquesa Maria Teresa de Austria.

En estos debates los carlistas estaban representados por don Ramon Mon, antiguo ministro de don Carlos, y los isabelinos por Bertran de Lis. Los generales Cabrera y Narvaez presidian la parte militar de la deliberacion.

El general Arroyo y otros personajes importantes asistieron al consejo. Los recursos pecuniarios con que cuentan han sido negociados con el dinero de una casa de la alta banca con la que se ha concluido un empréstito. Muchos oficiales de reemplazo y retirados reciben ya su asignación mensual y están comprometidos en esta vasta conjuración.

La reina Cristina ha puesto á disposición de este proyecto sumas considerables.

Un ayudante del conde de Montemolin que ha llegado hace pocos días á Paris ha sido presentado á esta señora que le recibió con sumo agasajo.

El *Diario de San Petersburgo* asegura además que el Gobierno francés instruido de todos estos planes, los tolera sin embargo cediendo á altas influencias. Añade además nuestro colega moscovita que distraídos los liberales españoles y en perturbación el país, los planes de los emigrados cuentan con probabilidades de un próximo triunfo. (Clamor.)

No es cierto que el antiguo y conocido liberal señor Ramirez Arellano haya sido agraciado últimamente con la cruz de Carlos III, pues no se ha hecho mas que, teniendo sin duda en cuenta los servicios singulares que prestó en la revolución de julio, ponerlo en posesión gratuita de la que en el año 47 le fue concedida por haber ganado como artista unas oposiciones. Asi esta gracia, lejos de ser un favor, es una recompensa al mérito, enlazado con el patriotismo, de que tantas pruebas tiene dadas el señor Ramirez Arellano.

Parece que algunos redactores del periódico la *Verdad* han presentado al ministro de Fomento un proyecto de colonización para las islas de Fernando Pó y Annobon. Segun tenemos entendido, el señor Lujan ha recibido el mencionado proyecto con la mayor satisfacción, creyéndole, como no podia menos, de mucha conveniencia y reconocida utilidad. (Soberanía Nacional.)

PALMA.

Nuestros artículos relativos á la palpitante cuestión religiosa han tenido la desgracia de no merecer la aprobación del *Diario*. No lo extrañamos. Asi como el *Genio de la Libertad* dejó de acudir á la invitación del citado periódico, juzgando era esto asunto de conciencia, ¿cómo podíamos creer alcanzase alguna atención por parte de sus redactores?

Además el *Genio* no tiene la presunción de compararse con quien modestamente presume estar iluminado por las luces de la *suprema inteligencia*.

¿Quién, pues, como el *Diario*?

GACETILLA LOCAL.

FALLECIMIENTO.—Tenemos á la vista noticias del pueblo de Sansellas, y por ellas sabemos que á las nueve de la mañana de anteayer pasó repentinamente á mejor vida la anciana y venerable mujer, cuya santidad era de todos los mallorquines conocida y por cuyas bellas virtudes y vida ejemplar, fué el mas precioso ornamento del indicado pueblo. Los vecinos de Sansellas lloran sumidos en la mayor aflicción tan irreparable pérdida.

NUEVO CÓLEGA.—Ayer principió á ver la luz pública, en esta ciudad, el periódico el *Iris del pueblo*. Bien venido sea.

TEMORES.—Dícese formalmente, y con sus ribetes de misterio, de si, desde que anda tan agitada, entre nosotros, la cuestión de unidad religiosa, el diablo hace de las suyas, con el propósito de embrollarlo todo. Librenos Dios de cualquiera mala tentación.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN ABSALON MARTIR Y SAN SIMPLICIO PAPA.

VARIACIONES ADMSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer.. 5 de la t.	10 grad.	27 p.11	76 grad.
Hoy. 7 de la m.	10 »	27 » 11	80 »
12 del dia.	12 »	27 » 11	80 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 20 ms.
Pónese... á las ... 5 » 40 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.
Las 12 hs. 12 ms. 47 s.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 27 de febrero de 1855.

Desde hoy se establece una guardia de prevención en la casa de Ayuntamiento de esta ciudad del cuerpo de la Milicia Nacional quedando tanto esta como las de los demas cuerpos que prestan igual servicio, consideradas como de plaza segun lo dispuesto por S. E. el antecesor del Escmo. Sr. Capitan general.—El general gobernador—Garrigó.

GOBIERNO MILITAR

DE LA ISLA DE MALLORCA Y DE LA PLAZA DE PALMA.

Orden de la plaza de 1.º de marzo de 1855.

Art. 1.º Debiendo en el día de mañana pasar revista personal de inspección el regimiento infanteria de la Union número 28, el servicio de la plaza se cubrirá por la brigada fija de Artilleria desde las ocho de la mañana hasta que termine el acto que será relevada por aquel cuerpo.

Art. 2.º En atención á lo adelantado de la estación se abrirán las puertas de la plaza á las cuatro menos cuarto de la mañana, dándose principio por la del muelle y continuando por la de Santa Catalina etc.—El general gobernador—Garrigó.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado capitan del escuadron Cazadores de Mallorca don Vicente Tartabull.
Parada, Union.
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Vigilancia.—Caza.—Empezando en estas islas en el día de hoy la época de la veda que no terminará hasta 1.º de agosto próximo, y deseando que se observen puntualmente las disposiciones vigentes en materia de caza, he creído oportuno reproducir algunos artículos de la circular de este gobierno de pro-

vincia de 26 de marzo de 1851 inserta en el *Boletín oficial* núm. 2852 afin de que nadie pueda alegar ignorancia. Dicese así:

«El que fuere hallado cazando sin licencia del ramo de seguridad pública, ó no la presentare en el acto, incurrirá en la multa de 50 rs. y además perderá el arma.

Los que se encontraren cazando con hurones, además de matarse estos en el acto, pagarán la multa de 80 reales.

En igual multa incurrirán los que cazaren con lazos, perchas, redes y reclamaciones machos, esceptuándose la caza de codornices y demas aves de paso.

Pagarán la multa de sesenta reales los que cazaren invadiendo la propiedad ajena acotada ó amojanada, á menos que estén para ello autorizados con permiso por escrito de sus dueños.

Los que durante el tiempo de la veda fueren hallados cazando en tierras que no sean de propiedad particular pagarán la multa de 40 reales, comprendiéndose en esta disposición á los que acosaren las perdices en la estación de verano.»

Los alcaldes de los pueblos de esta provincia, ateniéndose á estas disposiciones y demas que rigen sobre el particular, corregirán cualquiera infracción que notaren ó se les denuncie por los dependientes de mi autoridad á quienes encargo su cumplimiento.

De la presente circular sacarán copias autorizadas que fijarán en los sitios mas públicos para que llegue á noticia de todos sus administrados. Palma 1.º de marzo de 1855.—P. I. del S. G.—El secretario—Eduardo Infante.

COMUNICADO.

Sr. Editor de el *Genio de la Libertad*: He de merecer de V. se sirva insertar en su periódico la siguiente pregunta.

Desearia que el autor del que se halla inserto en el del día 31 de enero de este año se sirviera manifestar si en el arrendamiento de los bienes que se continúan en el mismo que dice posee el colegio de Ntra. Señora de Lluch con otros muchos de que no se hace mención y que posee en Muro, Inca, Pollensa y en esta capital, debe hacerse mérito para conocimiento del arrendatario que dichos bienes serán regularmente de los comprendidos en la desamortización que se espera.

De V. su S. S.—J. M.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 28.

De Vinaroz en 4 dias javeque San Francisco, de 40 toneladas, patron Bartolomé Mesquida, con un pasajero y vino.

De Mayagües en 40 dias bergantin Cid, de 152 toneladas, capitan don José Mota, con un pasajero, café y cueros.

De Charleston, en 41 dias polacra Frusquita, de 160 toneladas, capitan don Francisco Bor-doy, con un pasajero y algodón.

IDEM DESPACHADAS.

Día 28.

Para Barcelona javeque Dolores, de 79 ton., p. Jaime Alemany, con 1 pas., trigo y algodón.

Para id. laud Adonis, de 47 ton., pat. Bernardo Cabrer, con 8 pas., hierro y efectos.

Para Argel laud San Antonio, de 25 ton., pat. Bartolomé Palmer, con vino y efectos.

Para id. laud Sangre, de 24 ton., pat. Juan Porcell, con vino y efectos.

Para la Habana goleta Victoria, de 126 toneladas, capitan don Tomas Bosch, con frutos del país.

AVISOS.

EN UNO DE LOS BAILES DE MALLORCA del *Círculo mallorquin*, se extravío un brazalete de coral con broche de oro y piedra. La persona que lo tenga en su poder se verá entregarlo en la librería de esta imprenta y se gratificará competentemente.

SE SUPLICA AL QUE HAYA ENCONTRADO unos anteojos que se perdieron el miércoles de la semana pasada, los presente en esta imprenta en donde, le informarán quien su dueño, y dando las señas y una gratificación podrán entregarlos. La pérdida ocurrió desde la puerta de Santa Catalina siguiendo el camino que va á San Rapiña hasta can Capó y desde este punto por la travesía que conduce al camino de la Vileta, y siguiendo éste hasta esta ciudad.

EL MARTES PRÓXIMO 6 DEL ACTUAL se rematarán en la plaza de Cort. si se toma la postura, entre ocho y nueve de la noche, las casas botiga y entresuelos con todas sus pertenencias sitas en esta capital plaza del peso del carbon que hace tiempo están subastando; cuyo remate se verificará con arreglo al plan de condiciones que obran en poder del corredor Francisco-Tomás.

EN LA CALLE D'EN SINTES, MANZANA 128, tienda número 29, se halla por vender un surtido de perfumeria de superior calidad, la que se espenderá á precios equitativos.

BIBLIOTECA BALEAR

DE DON MIGUEL F. CAPDEBOUT.

El colector de esta biblioteca acaba de adquirir una porción de libros antiguos (algunos de difícil hallazgo) la mayor parte de jurisprudencia y medicina, otros de teología moral y de doscientos cuadernos sueltos de sermones, varios panegíricos de santos y santas. Todos los papeles se cambian (ó se venden á beneficio de dicha obra) con otros libros de autores mallorquines, menorquines é ivizencos ú obras impresas en cualquiera punto de las tres islas, con tambien manuscritos que contengan asuntos ó materias relativas á la historia de Mallorca; todo con el noble fin de aumentar mas y mas la Biblioteca balear, abierta todos los mártes y viernes de cada semana por la tarde, esceptuando los días de precepto, para que todo laborioso escritor que se ocupe de la historia de nuestro país de la literatura ú otra ciencia análoga al objeto de nuestra obra pueda aprovecharse de su lectura.

El espresado colector, facilitará tambien, en el local de su biblioteca, á los curiosos y aficionados numismáticos, para el estudio y adelanto de esta ciencia que tanto han tenido olvidada nuestros antiguos historiadores y cronistas, una preciosa colección de monedas mallorquinas de oro, plata, potin y cobre de diferentes troqueles desde D. Jaime I Rey de Mallorca, hasta el último duro de Fernando VII acuñado en 1828; comprende asi mismo esta colección, los dineros de Menorca acuñados con el nombre de D. Alonso V de Aragon y los de Iviza desde el emperador Carlos V. las proclamaciones y medallas acuñadas por juras y casos memorables habidos en esta ciudad; como tambien todas las monedas falsas desde el florin del rey D. Martín hasta los dobleros de plomo hechos últimamente.

El mismo colector tiene tambien algunas monedas romanas raras, árabes, españolas y extranjeras, para cambiar con otras mallorquinas.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

Mallorquin y Barcelones.

Se avisa al público que el domingo 4 de los corrientes á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el *Barcelones* al mando del capitan don Gabriel Medinas; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 1.º de marzo de 1855.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.